BASES CONCURSO y MANDATO

"Vive un fin de semana en Enjoy junto a Euphoria"

1. ORGANIZADORES DEL CONCURSO.

Fortaleza S.A., representante oficial de la marca Brilliance en Chile, RUT № 76.856.380-2, con domicilio en Av. Américo Vespucio 570, Comuna de Pudahuel, en adelante Fortaleza S.A., ha organizado un concurso en su página de Facebook http://www.facebook.com/Brilliancechile denominado "Vive un fin de semana en Enjoy junto a Euphoria".

El Concurso consistirá en que los usuarios que se hagan fan del fan page de Brilliance Chile y acumulen más créditos en el juego de tragamonedas en (http://www.facebook.com/Brilliancechile), ganará una estadía para dos personas por dos noches en algún hotel de la cadena Enjoy (Antofagasta, Coquimbo, Viña del Mar, Los Andes, Pucón, Castro) además de una gift card de \$50.000.

El premio para el ganador del Concurso será entregado por Fortaleza S.A., representante oficial de la marca Brilliance en Chile.

Fortaleza S.A., velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con El Concurso, las cuales serán inapelables para los participantes.

1. ¿QUIÉNES PODRÁN PARTICIPAR?

Podrán participar en este Concurso todos los fans de la página de Brilliance Chile (http://www.facebook.com/Brilliancechile), mayores de 18 años, de nacionalidad chileno/a residente en dicho país haciéndole click al botón "Me Gusta" que se sitúa en el mismo fanpage.

Excepción: No podrán participar en El Concurso los empleados, agentes, dependientes, estudiantes en práctica o colaboradores permanentes de Fortaleza S.A. y de cualquiera de las compañías del grupo Gildemeister ni de la red de concesionarios como así también, personal de cualquiera de las empresas de comunicación relacionadas, como tampoco sus cónyuges y parientes hasta el tercer grado de parentesco por consanguinidad. De igual forma no podrán participar ningún trabajador o familiar de éstos tanto de Automotores Gildemeister S.A. ni de la agencia Media Contacts Chile S.A.

2. LUGAR Y PLAZO.

Este Concurso aplicará en la República de Chile y tendrá una vigencia o duración que se extenderá desde el día 12 Agosto 2013 hasta el día 2 de septiembre de 2013. El sorteo del concurso se realizará en la Notaría de Santiago de don Pedro Sadá Azar, ubicadas en Paseo Ahumada N°254, Of. 401, el día 03 de septiembre de 2013 y, en consecuencia, será válido, exclusivamente en Chile.

3. CÓMO PARTICIPAR Y CÓMO GANAR.

Para participar las personas deben:

- **3.1.** Ingresar a la página de Brilliance Chile en Facebook http://www.facebook.com/Brilliancechile y hacerse fan.
- **3.2.** En la pestaña de Facebook destinada para ello se encontrará la aplicación con las instrucciones para participar.
- **3.3.** Se especificará que los usuarios deben entrar a la aplicación, ingresar sus datos (Nombre, RUT, correo electrónico, teléfono) como condición obligatoria de participación.
- **3.4.** Acumular la mayor cantidad de créditos en el tragamonedas.
- **3.5.** Si te quedas sin créditos puedes invitar a más amigos y acumularás más puntos para seguir concursando.
- **3.6.** El que acumula mayor cantidad de créditos (puntos)), ganará una estadía por dos noches para dos personas en algún hotel de la cadena Enjoy (Antofagasta, Coquimbo, Viña del Mar, Los Andes, Pucón, Castro) además de una giftcard de \$50.000.

4. PREMIOS DE LA PROMOCIÓN.

- 4.1. El premio consiste en una estadía por dos noches para dos personas en algún hotel de la cadena Enjoy (Antofagasta, Coquimbo, Viña del Mar, Los Andes, Pucón, Castro).
- 4.2. Una Gift Card Enjoy equivalente a \$50.000.
- 4.3. La entrega del premio para el ganador será entregado por Fortaleza S.A., representante oficial de la marca Brilliance en Chile.

5. GANADOR DEL CONCURSO.

- **5.1.** Fortaleza S.A o la empresa que esta defina notificará al ganador del Concurso el día martes 10 de septiembre de 2013 mediante un correo electrónico al ganador. Desde ese momento, el ganador tendrá los 5 días siguientes a la fecha en que Fortaleza S.A lo haya notificado para acreditar su identidad y mayoría de edad.
- **5.2.** En caso de acreditarse lo anterior, se entregará el premio en la fecha acordada por las partes interesadas. En caso de no ser reclamado el premio en el plazo descrito, se sorteará nuevamente entre los participantes y así sucesivamente hasta tener un ganador que cumpla con los requisitos previamente establecidos.

6. LAS CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA DEL PREMIO SON LAS SIGUIENTES:

6.1. La entrega del premio será efectuada única y exclusivamente a la persona que haya ganado y esté ingresada a la base de datos.

7. RESPONSABILIDAD DE LOS CONCURSANTES.

- 7.1. Por el solo hecho de participar en el concurso, se entenderá que los concursantes que salgan favorecidos con algún premio, autorizan expresa e irrevocablemente a Fortaleza S.A. para usar con fines de difusión comunicacional o publicitarios su nombre, seudónimo, fotografías y cualquier reproducción o impreso suyo que sea necesario o útil para efectos de difundir esta actividad promocional y hacerla pública, sin tener derecho a percibir pago alguno por dicho concepto.
- **7.2.** Por el solo hecho de concursar, se presumirá que los concursantes aceptan estas bases, no pudiendo aducir desconocimiento de las mismas. Por lo tanto, la aplicación de ellas no dará derecho a reclamo alguno en contra de Fortaleza S.A., ni de sus ejecutivos, trabajadores, personeros o de sus auspiciadores de terceros.
- **7.3.** El traslado hasta las instalaciones de Enjoy, así como el consumo no estipulado, corre por cuenta del ganador

8. NORMAS GENERALES.

- **8.1.** Fortaleza S.A. se reserva el derecho de iniciar acciones legales que estime procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento del concurso regulado por estas bases.
- **8.2.** Fortaleza S.A se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el sólo hecho de participar en el respectivo concurso.
- **8.3.** Fortaleza S.A se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, previa comunicación al público en la forma que estime conveniente.
- **8.4.** Fortaleza S.A se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por el concursante para hacer efectivo el premio.
- **8.5.** No habrá lugar a indemnización de perjuicios a favor de quienes por cualquier causa, aún cumpliendo con los requisitos no puedan participar o no ganen esta promoción. La inscripción y participación en esta promoción implica la aceptación total de sus bases y sus eventuales modificaciones conformo a lo previsto en las mismas.

8.6. En el desenvolvimiento y realización de los sorteos, así como la participación de los concursantes, regirán las presentes bases.

9. RETIRO DE PREMIOS.

El ganador podrá retirar su premio en la fecha que sea acordada entre las partes interesadas, una vez acreditada su identidad, en el lugar que sea definido por ambas partes (empresa y ganador).

10. CONDICIONES GENERALES.

Media Contacts Chile S.A

- **10.1.** La participación de un consumidor en esta promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas bases.
- **10.2.** Fortaleza S.A. podrá modificar estas bases y las condiciones establecidas en ellas, incluyendo fechas de vigencia de la promoción y fecha del sorteo. Asimismo, podrá decidir en el momento la mejor forma que estime conveniente para resolver cualquier situación que se presentase y que no se hubiere previsto en las bases o no estuviera correctamente descrita. Lo anterior, no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes.
- **10.3.** Fortaleza S.A. no se hace responsable del mal funcionamiento o garantía de los productos regalados en el concurso, siendo ésta de responsabilidad del proveedor.
- 10.4. Todos los participantes del Concurso autorizan desde ya expresamente, sin necesidad de una autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad, ciudad de residencia, imágenes o voces, obtenidas mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo de dicho participante y/o de su grupo familiar, vinculados con su participación en el Concurso, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especies. Asimismo, facultan a Automotores Gildemeister para exhibirlas en los medios y en la forma y plazo que éste lo estime conveniente. Además aceptan recibir información enviada al mail que señalaron al momento de registrarse.
- **10.5.** Todos los nombres y fotografías utilizadas para comunicar la promoción son referenciales.

Gonzalo Parra O.	Automotores Fortaleza
Media Contacts Chile S.A	
Felipe Troncoso M.	